

¡Policía Nacional con nuestros mayores!

Consejos durante el Estado de Alarma



Para hacer **frente a la expansión del COVID-19** el Gobierno de España ha decretado el Estado de Alarma. Durante este período, **RECUERDE**:

- **NO ABRA** la puerta ni deje entrar en su domicilio a:
 - Personas que manifiesten pertenecer a empresas de suministros del hogar, si usted **NO** los ha solicitado.
 - Quienes digan ser técnicos, médicos, enfermeros o servicios sanitarios, que acuden a realizarle la prueba del coronavirus o a desinfectar el domicilio.
 - Distribuidores de mascarillas y guantes que afirmen representar a la Administración.
 - Aquellos que manifiesten ser repartidores de alimentos de una gran superficie.
- **DESCONFÍE** de aquellas personas que le ofrecen remedios milagrosos contra el coronavirus.
- **NO PROPORCIONE** datos personales ni datos bancarios a través del teléfono a desconocidos.